

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MESA DE AYUDA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA PLATAFORMA COMPUTACIONAL DE SERCOTEC

En la ciudad de Santiago, con fecha 11 de junio de 2024, se procede a declarar Adjudicada la Licitación por la Contratación del Servicio solicitado en la Licitación **ID N° 585-8-LP24**.

La Gerenta de Administración y Finanzas de Sercotec, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, a lo señalado en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre instructivo de compras de bienes y servicios Sercotec establecido mediante Resolución Interna N° 10.257, del 30 de septiembre de 2022, de la Gerenta General de Sercotec y en consideración al informe de evaluación de fecha 05 de junio de 2024, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Contratista:

- **Nombre: Sociedad de Profesionales on Demand and Recurring it Services Limitada**
- **RUT: 77.173.545-2**
- **Monto: \$ 109.800.000.-, exento de IVA.**

Los fundamentos que la Comisión Evaluadora tuvo en consideración son los siguientes:

**1.- Cumplimiento de requisitos formales:** Obtiene 100 puntos. Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

**2.- Precio:** Obtiene 100 puntos. Puesto que el oferente presenta la oferta económica de menor precio, por un valor de \$109.800.000.- Exento de IVA.

**3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:** De acuerdo al Registro de Proveedores de Sercotec, no se le han aplicado multas ni se ha puesto término anticipado a contrataciones o hecho efectiva la garantía por causal imputable al proveedor Sociedad de Profesionales on Demand and Recurring it Services Limitada, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas. Por lo que el proveedor obtiene 100 puntos.

**4.- Calidad técnica del servicio:** Obtiene 80 puntos. La oferta técnica presentada por el proveedor cumple con todos los requerimientos solicitados.

**5.- Experiencia del oferente:** Obtiene 100 puntos. El oferente presenta 16 facturas que corresponden a distintos clientes, siendo la prestación de servicios relacionados con esta licitación.

**6.- Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio:** Obtiene 50 puntos. En el Anexo N° 3 sección b el oferente indica que los dos profesionales asignados al servicio cumplen con toda la experiencia solicitada en dicho anexo. Uno de los profesionales del equipo tiene más de 3 años de experiencia.

**7.- Iniciativas de sustentabilidad ambiental:** Obtiene 80 puntos. En el Anexo N° 6 selecciona cuatro de los cinco requisitos de este criterio. Para acreditar el cumplimiento del requisito 1. *Política de eficiencia energética difundida*, adjunta la Política y un correo de difusión de la misma. Para el cumplimiento del requisito 2. *Convenio vigente de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio*, adjunta Convenio de Reciclaje de Papel. Para el cumplimiento del requisito 4. *Convenio vigente de reciclaje de desechos tecnológicos (computadoras, impresoras, baterías, tóner, etc.)*, adjunta Convenio de reciclaje con Chilenter. Para el cumplimiento del requisito 5. *Inscripción en el Programa HuellaChile*, adjunta Carta de Compromiso, cuyo formato corresponde al del Programa HuellaChile. Por lo que el proveedor cumple con cuatro de los requisitos exigidos en este criterio.

**8.- Desarrollo Inclusivo:** Obtiene 60 puntos. En el Anexo N° 7 el oferente selecciona cuatro de los cinco requisitos de este criterio. Para el requisito 1. *Contratación de personas en situación de discapacidad*, presenta certificado de discapacidad de un trabajador, ya su respectivo contrato de trabajo indefinido. Para el requisito 4. Equidad de género, presenta planilla de trabajadores/as, en la cual se evidencia un porcentaje mayor de mujeres contratadas. Para el requisito 5. *Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por ley*, presenta certificado emitido por la Conadi y el respectivo contrato indefinido de trabajadora.

Para el requisito 2. *Posee al menos a una persona contratada mayor de 60 años de manera indefinida*, presenta cédula de identidad y contrato vigente de trabajadora mayor de 60 años. Sin embargo, este contrato presenta inconsistencias en su contenido, ya que en algunas de sus cláusulas se hace referencia a otro empleador, y no al oferente que se evalúa en esta licitación, por lo que no se le considera como cumplido el subcriterio.

Por lo que el oferente cumple con tres de los cuatro requisitos que indica en el anexo.

**9.- Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración:** Obtiene 0 puntos. El oferente selecciona los tres requisitos de este criterio en el Anexo N° 8. Para los tres, acompaña una declaración jurada simple, la cual no se puede considerar como evidencia del cumplimiento de este criterio y sus requisitos. Como se establece en el anexo, *“Será de exclusiva responsabilidad del oferente acreditar el cumplimiento de la respectiva mejor condición de empleo y remuneración, adjuntando copia de la documentación sustentatoria (contratos, certificados, entre otros). En consecuencia, la información que no pueda ser acreditada de esta forma, no será considerada en la evaluación”*.

En caso de que no se pueda contratar con el oferente adjudicado o éste renuncie a la adjudicación, se adjudicará al oferente PUNTO ALTO SPA, RUT N°77.247.274-9, si su oferta resulta conveniente para los intereses del Servicio de Cooperación Técnica.

**Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.  
Formalizarse a través de la suscripción de contrato correspondiente, previa constitución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato.**

---

**LIDIA LUEIZA BAEZA  
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

